

Zk. 378

irakaskuntzako langileak. 2020ko azaroa

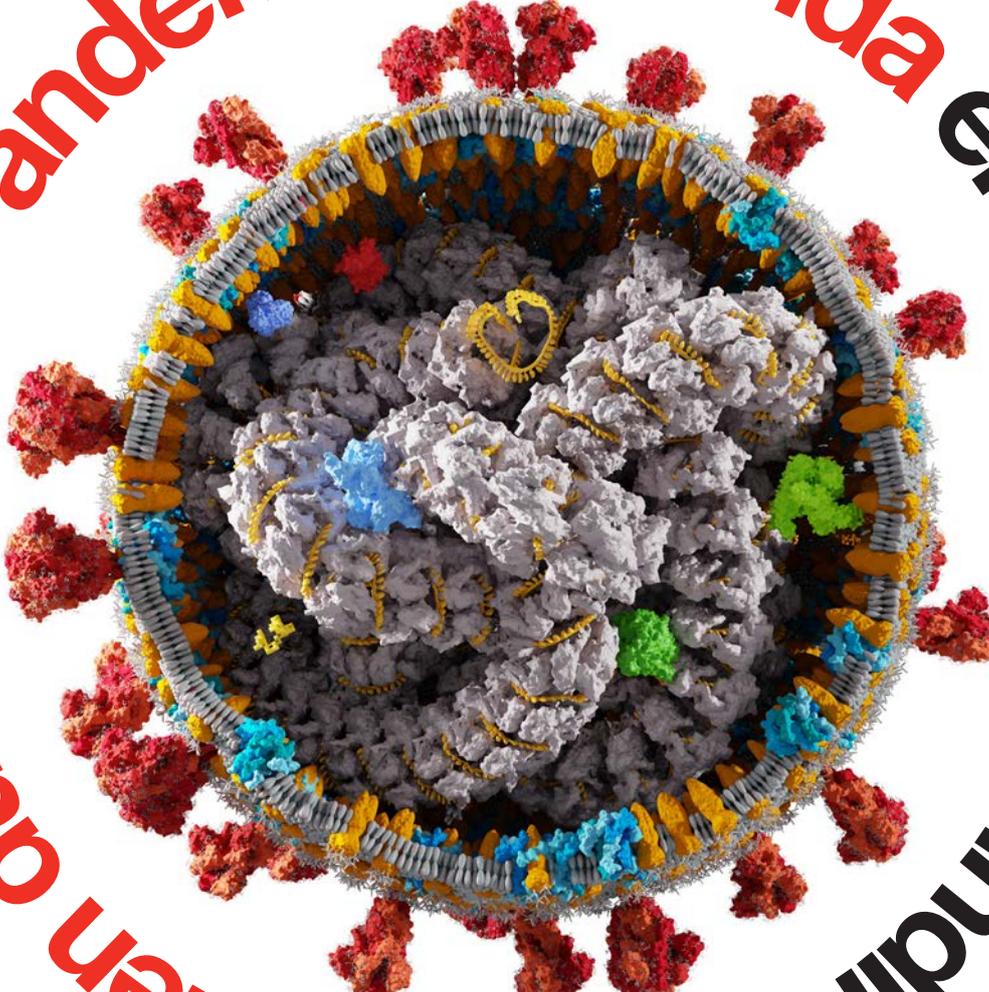
**editoriala:** Pandemian egonda ere jarduera sindikalak jarraitzen du 

 **laborales:** Reflexiones en voz alta de una especialista de apoyo educativo (EAE)

**pribatua:** Kristau Eskola, AICE y su deuda permanente con sus trabajadores y trabajadoras 

 **elkarrizketa:** “Mermel es el protagonista central de un viaje a un lugar donde nada es raro”

Pandemian egonda ere jarduera sindikalak jarraitzen du



irakaskuntzako langileak. 2020ko azaroa

**DIRECCIÓN / ZUZENDARITZA:**

Pablo García de Vicuña

**RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN /**

**KOMUNIKAZIO ARDURADUNA**

Dora Barquín Velar

**COORDINACIÓN / KOORDINATZAILA**

Sonia Aldave Martín

**TRADUCCIÓN / ITZULTZAILEAK**

Eloi Artolazabal

**FOTOGRAFÍAS / ARGAZKIAK**

F. Javier Blas, Jaime Grande

**ILUSTRACIONES / MARRAZKIAK**

Yolanda Etxezarreta

**EDITA**

CCOO Irakaskuntza

**MAQUETACIÓN**

Graforama. [www.graforama.es](http://www.graforama.es)

**IMPRESIÓN**

Gráficas Magaña

Tel. 91 798 38 70

**ISSN**

ISSN 1131-9615

Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

## CCOO Irakaskuntza Helbideak eta Telefonoak

**Bilbao (48001)**

Uribitarte, 4

Tel. 94 424 34 24

Fax 94 424 36 12

e-mail: [irakaskuntzabiz@ccoo.eus](mailto:irakaskuntzabiz@ccoo.eus)

**Donostia (20011)**

Carlos I, 1-3 bajo

Tel. 943 47 03 99

Fax 943 46 33 66

e-mail: [irakaskuntzagip@ccoo.eus](mailto:irakaskuntzagip@ccoo.eus)

**Vitoria-Gasteiz (01007)**

Castilla, 50

Tel. 945 13 13 22

Fax 945 14 25 03

e-mail: [irakaskuntzaara@ccoo.eus](mailto:irakaskuntzaara@ccoo.eus)

**Unibertsitatea / Universidad**

Leioa (48940)

B° Sarriena, s/n

Tel. 94 601 24 37 - 8

Fax: 94 480 11 91

e-mail: [lvzccoo@lg.ehu.es](mailto:lvzccoo@lg.ehu.es)

**Vitoria-Gasteiz (01006)**

Aulario de Las Nieves. Despacho 206

C/ Nieves Cano, 33

Telf. / Fax: 945 013 399

e-mail: [vcrcceo@vc.ehu.es](mailto:vcrcceo@vc.ehu.es)

[www.ccooirakaskuntza.org](http://www.ccooirakaskuntza.org)



### editoriala | editorial

Pandemian egonda ere jarduera sindikalak jarraitzen du 3

Continúa el trabajo sindical en plena pandemia 5

### laborales

Reflexiones en voz alta de una especialista de apoyo educativo (EAE) 7

### apuntes jurídicos

Jurisdicción Social 9

Jurisdicción Contencioso-Administrativa 10

### pribatua

Kristau Eskola, AICE y su deuda permanente con sus trabajadores y trabajadoras 12

Especialistas de Apoyo Educativo  
Un colectivo de trabajadoras vapuleado por los centros concertados y por la administración 14

### elkarrizketa

Belén de la Rosa Rodríguez  
“Mermel es el protagonista central de un viaje a un lugar donde nada es raro” 16

### ellas nos marcan el camino

Bárbara Longhi, pintora renacentista 19

### el lápiz rojo de José Luis Hernández Herrero

¿Para cuándo en la RPT? 20

### txio txioka 22





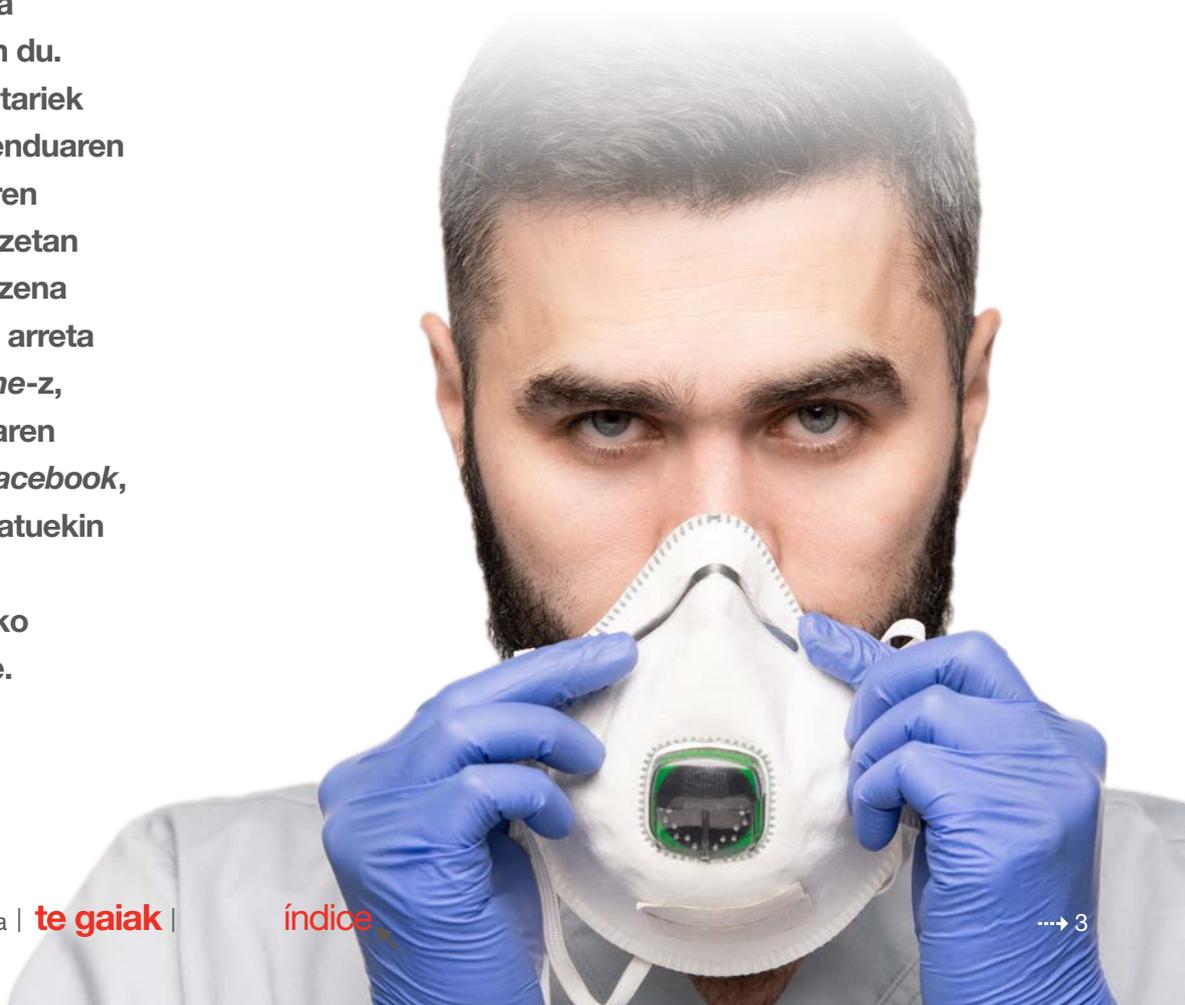
**Pablo García de Vicuña Peñafiel**  
Idazkari Nagusia CCOO Irakaskuntza

 pablogarcia@ccoo.eus

**Pandemiaren bigarren boladan bete-betean gaudela eta, berehalako etorkizunean, ikasturte honetarako irakaskuntza presentzialaren etorkizunari buruzko ziurgabetasunarekin, lan sindikalak jarduera bete-betean jarraitzen du. Benetan, osasun agintariak inposatutako mugimenduaren eta distantzia sozialaren murrizteak gure egoitzetan ere gure harreman zuzena gutxitu dute; hala ere, arreta telefonikoak edo *online*-z, eta baita Irakaskuntzaren ohizko baliabideek (*Facebook*, *twitter*, *telegram*) afiliatuekin komunikazio zuzena eta egunerokoa izateko aukera ematen digute.**

# **Pandemian egonda ere jarduera sindikalak jarraitzen du**

EUSKADIKO IRAKASKUNTZAREN FEDERAKUNTZA OSATZEN DUGUN BOST SEKTOREETAKO LANA (unibertsitatez kanpoko irakaskuntza publikokoaren irakasleak, Pribatutakoak, EHUkoak, Gizarte Interbentziokoak eta Lan legepekoak) ohizko erritmoan mantentzen da eta egungoa bezalako horren berezi den ikasturtearen hasieraz enpresek eta administrazioak ernatzen diren neurrian, bilkurak hasi edo mobilizazioak prestatzen dira.



↳ Aurrekoen artean, unibertitatez kanpoko irakaskuntzaren bi sareak negoziazio fasean daude, nahiz eta sentsazio ezberdinekin. Irakaskuntza Itundua dilema garrantzitsu baten aurrean dago: hitzarmenaren negoziatioan jarraitu ala ez. Izan ere, KE eta AICE-k joan den urtearen bukaeran sinatutako Akordioari etengabeko oztopoak jartzen ari zaizkio eta honek aurretik sinatutako edozein akordioaren aurrean aldaketa kualitatiboa izan liteke. Sare publikoa, berriz, akordio berri baten negoziatioaren ikuspegiarekin pozik dago; bertan, ikasturte osorako bilkuren egutegia agertzen delarik. (Ezagutzeke dago oraindik, Jokin Bildarratz Kontseilariak azaldutako asmo onek Administrazioaren negoziatio taldea behar bezain bultzatuko dutenentz).

Negoziatioan ematen ari den aurrerapen urriagatik, lan legepeko eta EHUa bera inorena ez den lurrean, aurkitzen dira. Bilkura programatuak ez dira falta baina, berehalako etorkizunean ez da adostasun maila nahikorik ikusten eta, beraz, afiliatuentzat ezta etorkizuneko gertaera positiborik ere. Lan legepeko irakasleen sektorean, premiazkoa da Administrazioak negoziatio asmoak bizkortzea, sektore hauek (Hezkuntza Laguntzako Espezialistak, Sukaldaritza eta Garbiketa) hitzarmen oso aspaldikoak baitituzte eta gaurkotzeko beharra dute. Espero dezagun, ahal den azkarren, nekeza eta tirabiratsua aurreikusten den negoziatioa bideratuko duen lan erritmoa lortzea.

EHUan, Plen eta AZParen sektoreak ez daude pozik. Negoziatioaz hitz egitea eufemismoa da, bileretan errektoretzak proposatutakoa onartzen bukatzen baita. Laburbilduz, maila handi batean, atsekabea, erantzun irmoagoen bila sindikatuen arteko harremanak hastera bultza gaitzakeena.

Mobilizazioen atalean, Gizarte Interbentzioa gorantz doa. Beste sindikatuarekin batera, Euskadin gizarte zerbitzuen aldeko estrategia intersindikala lortzeko ari gara lanean, borroka berebetean dauden Euskadiko CC00eko beste

federazioei (IZF, Osasungintza, Eraikuntza eta Zerbitzuak) dagozkien koordinazio lanetan. Hurrengo egunetan mobilizazio horien zenbaterainokoa zehaztuko da.

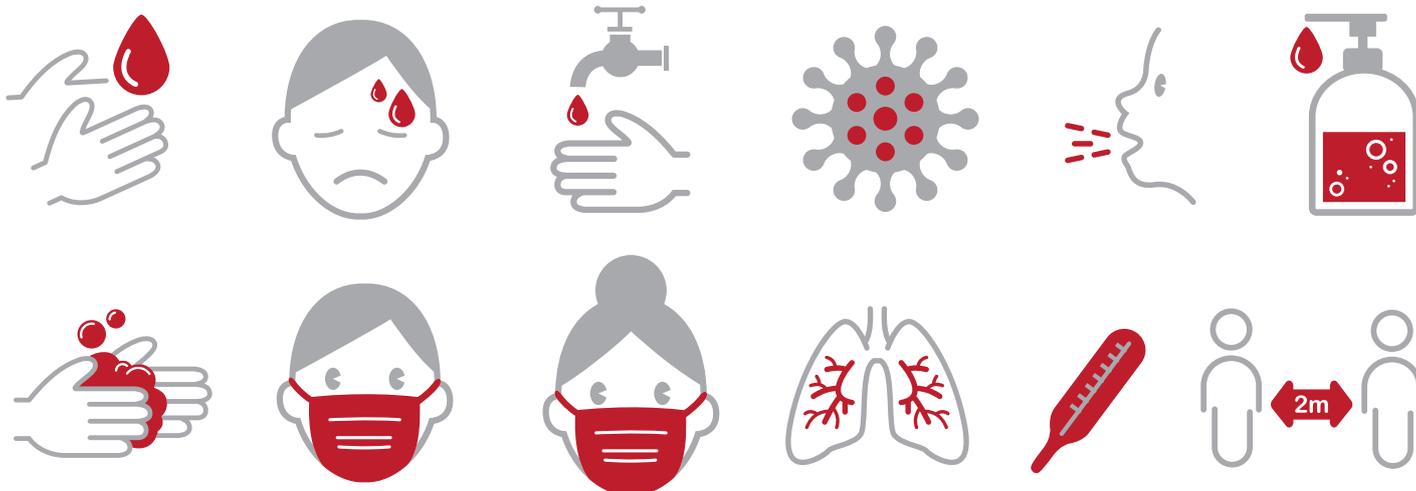
Dena den, Gilko sektore osoa ez dago borrokatzeko prest. Baliteke, hurrengo asteetan, Arabako Aisialdiaren alorrean aurreakordio bati buruzko albiste onak izatea. Espero dezagun, azkenean, itxaropen onak ezertan ez bukatzea.

Editorial honen azken lerroetan, Gaiak aldizkarian, zenbaki honetatik hasita, bertan aurki dezakezen zenbait berritasunen berri ematen dizuegu. Horietako bat, abian da dagoeneko aurreko zenbaitik, "...- en arkatx gorria" izeneko atal finko berria. Bertan, gaur egun, tratatzeko eran aldaketa handiak behar eta gori dauden gaietan gure afiliatuen iritzia jaso nahi ditugu: eraginkorregi ez diren zerbitzuak, argitaratutako txosten instituzionalenganako azalpenak, efikazia gutxiko hezkuntza programak... Hobetzeko asmoz, proposamen positibo moduan, iritzi sendoan oinarritzen den guztia gure atalean izango du tartea.

Azken eransketa -oraingoz- "Ohar juridikoak" (alda daitekeen behin behineko izena) deituriko atala da. Irizpen eta epaien hautaketa, FECCOOen Bulego juridikoaren bermeaz eta Irakaskuntzatik laburbiltzen ditugunak afiliatuentzat duten garrantziagatik.

Azken oharra CC00 osatzen dugun erakunde osoan abian jarritako biltzar-prozesuari buruz. Prozesu honen hasierari buruz afiliatuak jasotzen ari diren informazio orokorrak gainera -aldaketak eta eguneratzeak jasaten ari dena, guregan birusak duen eragina dela eta- Irakaskuntzak gure Biltzarrari zehazki dagozkion prozesuen berri emango du: batzarren egutegia, erroldak, parte-hartze protokoloak...).

Hori guztia izan dadila informazioa eskaintzearen mesedetan eta gure lan jardueran egunero aurkitzen ditugun arazo eta beharrak soluzionatzeko. 



# Continúa el trabajo sindical en plena pandemia

**Pablo García de Vicuña Peñafiel**  
Secretario General CCOO Irakaskuntza

 pablogarcia@ccoo.eus



En plena segunda ola de la pandemia y con la incertidumbre en el horizonte inmediato sobre el futuro de la enseñanza presencial de este curso, el trabajo sindical continúa a plena actividad.

Ciertamente, las restricciones de movimiento y de distancia social, impuestas por las autoridades sanitarias, han mermado nuestro contacto directo en las propias sedes; sin embargo, la atención telefónica u online, además de los canales habituales de Irakaskuntza (Facebook, twitter, telegram) nos permiten mantener una comunicación diaria y directa con toda la afiliación.

EL TRABAJO EN LOS CINCO SECTORES que componemos la Federación de Enseñanza de Euskadi, Irakaskuntza, (docentes de Pública no universitaria, Privada, UPV, Intervención Social y personal laboral) se mantiene a un ritmo habitual y a medida que empresas y administración se desperezan de un comienzo de curso tan especial como el presente, comienzan las reuniones o se preparan las movilizaciones.

Entre las primeras, las dos redes de la enseñanza no universitaria están en fase negociadora, aunque con distintas sensaciones. Mientras la Enseñanza Concertada se encuentra en un dilema importante sobre si continuar en la mesa de negociación del convenio antes las continuas zancadillas que KE y AICE introducen al Acuerdo firmado a finales del pasado año -y que podía significar un salto cualitativo ante cualquier acuerdo firmado con anterioridad- la red pública está ilusionada con la perspectiva de



en grado importante que puede llevar a iniciar contactos intersindicales en busca de respuesta más contundentes

En el apartado de las movilizaciones, Intervención Social está en fase creciente. Se está trabajando en una posible estrategia intersindical en defensa de los servicios sociales en Euskadi junto con otros sindicatos, en una tarea de coordinación que implica a otras federaciones de CCOO Euskadi, afectadas en esta misma pelea (FSC, Sanidad, Construcción y Servicios). Las próximas fechas servirán para definir el alcance de estas movilizaciones.

Sin embargo, no todo el sector de IS está en pie de guerra. Es posible que en pocas semanas tengamos buenas noticias sobre un posible preacuerdo en el ámbito del Ocio alavés. Confiamos en que al final, las buenas expectativas no acaben truncándose.

Las últimas líneas de este editorial van destinadas a informar de algunas novedades que podrán ser contempladas en la propia Revista Gaiak, a partir de este número. Una de ellas, ya está en marcha desde el número anterior, al introducir una nueva sección fija, que se ha denominado “El lápiz rojo de...” En ella queremos recoger la opinión de nuestra afiliación en temas candentes que necesitan un cambio importante a su forma de tratarse en la actualidad: servicios no demasiado eficientes, comentarios a informes institucionales publicados, programas educativos poco eficaces... Todo aquello que tenga una opinión fundada, con objetivo de mejora, de propuesta positiva, tendrá cabida en esta sección.

La última incorporación -de momento- es la sección “Apuntes jurídicos” (nombre aún provisional que podría modificarse). Una selección de dictámenes y sentencias jurídicas que nos llegan avaladas desde el Gabinete jurídico de la FECCOO y que desde Irakaskuntza extractamos por su importancia para nuestra afiliación.

Un último apunte sobre el proceso congresual puesto en marcha en toda la organización que formamos las Comisiones Obreras. A la información general que la afiliación está recibiendo sobre el inicio de este proceso – que está sufriendo cambios y actualizaciones, consecuencia de la incidencia del virus en nuestras vidas- próximamente Irakaskuntza informará puntualmente de los procesos que afectan concretamente a nuestro Congreso: calendario de asambleas, censos, protocolos de participación...).

Todo sea en aras a seguir ofreciendo el mejor servicio a la afiliación en información y en solución a los múltiples problemas y necesidades que día tras día nos encontramos en nuestra actividad laboral. 

↘ negociación de un nuevo acuerdo, en el que ya aparece un calendario elaborado de reuniones para todo el curso. (Resta por conocer si las buenas intenciones manifestadas por el Consejero Jokin Bildarratz iluminan suficientemente al equipo negociador de la Administración).

En terreno de nadie, por el escaso movimiento de avance negociador que se está produciendo, se encuentran los sectores de Laborales y de la propia UPV. No faltan reuniones programadas, pero no se vislumbra en el futuro inmediato suficiente carga consensuada como esperar acontecimientos futuros positivos para la afiliación. En el sector del personal laboral educativo es urgente que la Administración acelere la voluntad negociadora porque son estos colectivos (Especialistas de Apoyo educativo, Cocina y Limpieza) los que tienen convenios más antiguos y necesitados de actualización. Esperemos que se adquiera prontamente un ritmo de trabajo que encauce una negociación que se prevé ardua y tensa.

En la UPV, ninguno de los sectores (PAS y PDI) se encuentran satisfechos. Hablar de negociación es un eufemismo, cuando en las reuniones se acaba aceptando únicamente la propuesta rectoral. En suma, descontento

# Reflexiones en voz alta de una especialista de apoyo educativo (EAE)



**Sonia Aldave Martín**  
Laborales de pública - Gipuzkoa

@sonia.aldave@ccoo.eus

**Me he sentado con varias especialistas de apoyo educativo y hemos charlado durante un buen rato. Esa conversación, sus reflexiones, pensamientos y experiencias están reflejadas a continuación.**



## ¿Cuál ha sido vuestra trayectoria en educación?

Comenzamos hace más de 20 años. El primer año fueron contratos de excursiones de un día, luego días sueltos, la mayoría a más de 60km de distancia. Luego, sustituciones de una semana y el segundo y tercer año contratos cubriendo reducciones de jornada de un tercio, compaginándolo con otros trabajos. A los años conseguimos plaza de jornada completa todo un año, y así llevamos 20 años más. Seguimos sin ser hijas.

## ¿Te gusta tu trabajo y te sientes cómoda trabajando en el?

Nos gusta nuestro trabajo, sobre todo cuando trabajas al lado de buenos profesionales que se implican con cada caso. Aunque actualmente con la situación que tenemos con el COVID -19 no nos sentimos cómodas, ni protegidas. La burbuja que debería realizarse no es real en nuestro colectivo. Estamos en contacto con diferentes niños, en varias aulas con más niños, más profesionales (PT, logopeda, consultor, fisioterapeuta,

educadoras, terapeuta ocupacional..) compartiendo comedor e incluso compartiendo varios centros.

## ¿Auxiliar, educadora...? ¿Cuál es vuestro puesto exactamente?

### ¿En qué consiste?

Cuando empezamos éramos auxiliares y trabajábamos con la titulación de auxiliar de clínica, se nos suponía labor asistencial, pero no era así, también realizábamos labor educativa. Así que unos años más tarde, nos exigieron un cambio en la titulación y tuvimos que estudiar Técnico superior de Integración Social, Técnico superior de Educación Infantil o similar. Y nuestro puesto actual es Especialista de Apoyo Educativo (EAE).

Desarrollamos tareas con alumnado de necesidades educativas especiales, relacionadas con la autonomía y la accesibilidad, aportando nuestra capacitación profesional con carácter educativo (no docente).

## ¿Cuáles son vuestras funciones en el centro? ¿En el aula?

En el centro colaboramos con el profesorado o tutor-a en la elaboración y realización de la ACI y programas individuales correspondientes al alumnado con NEES y ejecutamos dichas tareas que nos correspondan. Informamos sobre el desarrollo de los aspectos de nuestra competencia del alumno, facilitando el seguimiento de la programación individual como el de la evolución de los alumnos.

Colaboramos en el diseño y ejecución de programas de autonomía personal relacionados con el cuidado, aseo, limpieza y vestido, programas de autonomía personal relacionados con hábitos de alimentación, programas de autonomía social vinculados a hábitos de conducta y comunicativos del alumnado con NEES que lo precise.



Colaboramos de manera activa en la atención, vigilancia y cuidado del alumnado con NEES que lo requiera, en los periodos de recreo, descanso, facilitando una adecuada relación con el resto del alumnado.

Acompañamos al alumnado con NEES que lo necesite en los traslados necesarios para que pueda desarrollar su actividad escolar.

Participamos y colaboramos en el centraje de la atención, manipulación, motivación y control al alumnado con NEES que lo precise en las actividades tendentes a desarrollar actividades motoras y en sus comportamientos.

Colaboramos con las y los profesionales de apoyo y asesoramiento (logopeda, fisioterapeuta, profesor itinerante de CRI, en las actividades que tengan que realizar con el alumnado de NEES y requieran nuestra presencia.

Colaboramos con logopedas, fisioterapeutas, profesorado de CRI, terapeuta ocupacional... en la adaptación y uso de materiales y ayudas técnicas que el alumnado con NEES necesite para acceder al currículo.

Nos coordinamos con el profesorado tutor, profesor especialista y en su caso el EMP para facilitar el seguimiento del ACI, la evolución de los alumnos con referencia a los programas de autonomía personal.

Participamos y colaboramos con los Servicios de Apoyo Complementarios, también en reuniones técnicas relacionadas con los programas de alumnos atendidos.

Realizamos informes técnicos de nuestra competencia.

Todo ello de forma coordinada con el resto de profesionales que tengan relación con el alumnado atendido.

**Creo que muchos docentes no tenemos claro vuestro papel y no sabemos interpretar bien vuestra labor. ¿Cuáles son los errores más comunes?**

Olvidarse de informarnos de reuniones, actividades, excursiones que tienen relación con el alumnado.

No coordinarse y no tenernos en cuenta como parte de un equipo profesional.

Considerarnos como meras cuidadoras, y no darse cuenta de que el alumno no es solo "nuestro" sino de la escuela.

Otras veces al contrario, se confunden nuestras funciones con las de Pedagogía Terapéutica (PT), dándonos más responsabilidades que las que nos corresponden.

Muchas veces nuestras funciones se solapan con las de cuidadoras de comedor y PT, con lo cual desde Educación nos reducen la jornada o al revés, en lugar de una PT incorporan una educadora que es más económico.

Somos las profesionales que más información podemos dar a otros profesionales que trabajan con el alumno como PT, terapeutas ocupacionales, logopedas,

fisioterapeutas y muchas veces no se nos tiene en cuenta o por el contrario se tiene esa información pero no nos revierte en forma de consejos o técnicas para poder mejorar nuestro apoyo.

**¿Qué se podría hacer para que estas situaciones no se dieran?**

Cada año la orientador/a del berritzegune podría informar a los tutores y directores que no hayan trabajado nunca con un/a especialista de apoyo educativo de cuál es nuestro trabajo y cuáles son nuestras funciones.

El problema es que el propio personal del berritzegune no tiene claras cuáles son nuestras funciones, ni cuál es nuestro trabajo, horario, derechos. Surgiendo muchos conflictos cada vez que comenzamos un nuevo curso.

Desde el berritzegune se debería dar más importancia a la figura de la terapeuta ocupacional, ya que es una pieza clave que nos da muchas pautas, consejos de cómo actuar con el alumnado.

La coordinación es imprescindible. Si hay una buena coordinación entre todos, el equipo funciona y el alumno mejora.

**¿Ha quedado algo sin tratar?**

Es muy necesario seguir formándonos y conocer cómo funciona cada proyecto que se va a llevar a cabo en el aula. Actualmente tenemos 3 reuniones al año en el berritzegune y dos días de formación, las cuales no son suficientes y deberíamos estar más formadas y actualizadas.

Me gustaría que desde el berritzegune se pusiera en marcha una plataforma en la cual todas las educadoras pudiéramos compartir trabajos, materiales, fichas dependiendo de la necesidad de cada alumnado con el fin de trabajar todas de un modo más coordinado.



**Mar López**  
Docente pública Bizkaia

@ mar.lopez@ccoo.eus



Solo a título meramente informativo, os presentamos un breve resumen de algunas sentencias que el Gabinete Jurídico Técnico de la Federación de Enseñanza de CCOO nos ha hecho llegar en los dos últimos meses.

# Apuntes jurídicos

## JURISDICCIÓN SOCIAL



**El Supremo establece que el permiso por matrimonio celebrado en festivo empezará a contar el primer día laborable siguiente.**  
(STS 257/2020, de 17 de marzo de 2020)

Cuando la ceremonia haya tenido lugar en festivo para el trabajador, el día inicial del permiso por matrimonio deber ser el siguiente laborable a su celebración. Esta solución no obsta que tanto el art. 37.3. a) ET, como el Convenio Colectivo, hablen de “Quince días naturales”, eso solo significa que en el cómputo de tales quince días, una vez iniciado su devengo, no pueden excluirse los que no sean laborables para el trabajador. Por tanto, la fecha del matrimonio debe estar incluida en los quince días que concede el convenio, salvo cuando la celebración de la ceremonia se realice en día no laborable para el trabajador, en cuyo caso el plazo comenzará a contar desde el primer día laborable inmediato siguiente.



**El Supremo reconoce como accidente laboral la enfermedad cardiovascular sufrida por un trabajador en su pausa del bocadillo.**  
(Tribunal Supremo, Sala de lo Social, Sentencia 670/2020, 16 jul. Rec. 1072/2018)

Configurado el descanso para el bocadillo como tiempo de trabajo efectivo, opera la presunción de laboralidad del accidente; máxime cuando se trata de corto intervalo cronológico durante el que se descansa. El Convenio colectivo de aplicación considera la “pausa por bocadillo” como tiempo de trabajo, el infarto sufrido en esta pausa debe ser considerado accidente laboral. Razona la sentencia que este “periodo de descanso” debe disfrutarse necesariamente en algún momento intermedio de la jornada, -como corresponde a su naturaleza de interrupción de la actividad con la finalidad de recuperarse de la fatiga y reanudar la actividad en mejores condiciones físicas-, y por ello hay una implícita conexión con el esfuerzo (físico y mental) de quien presta su actividad y el descanso, que sugiere que este lapso es un tiempo vinculado al contenido del contrato de trabajo. 


**El Tribunal Supremo reconoce el derecho a cotizar el 100% al pasar de jubilación parcial a completa.**  
*(Fuente: Poder Judicial)*

Analiza un recurso en el que el interesado solicitó que se computaran las cotizaciones elevadas al 100%, pero las sentencias del juzgado de lo social y del tribunal superior de justicia entendieron que se debían computar las cotizaciones realmente efectuadas sin incremento alguno. La Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha confirmado su doctrina en el sentido de que, cuando el interesado se jubiló previamente de forma parcial (con celebración simultánea de contrato de relevo de la empresa con otro trabajador), en la base reguladora de la pensión de jubilación deben computarse las cotizaciones del periodo de trabajo a tiempo parcial elevándolas al 100%, esto es, como si durante ese periodo se hubiese trabajado a jornada completa.


**De nuevo la justicia reconoce a un varón el derecho al complemento por maternidad en su pensión de jubilación.**  
*(Juzgado de lo Social nº 2 Vigo, Sentencia 3 Sept. 2020. Proc. 213/2020.953/2020)*

El TJUE declaró que no es lícito limitar el reconocimiento del derecho a un complemento de pensión solo las mujeres que hayan tenido al menos dos hijos biológicos o adoptados y sean beneficiarias de pensiones contributivas de incapacidad permanente en cualquier régimen del sistema de Seguridad Social nacional, y negarlo a los hombres que se encuentren en una situación idéntica.



La sentencia decide aplicar el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y reconoce el incremento del 5% de la prestación contributiva de jubilación, a un pensionista varón. La Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 12 de diciembre de 2019 declaró que no es lícito limitar el reconocimiento del derecho a un complemento de pensión solo las mujeres que hayan tenido al menos dos hijos biológicos o adoptados y sean beneficiarias de pensiones contributivas de incapacidad permanente en cualquier régimen del sistema de Seguridad Social nacional, y negarlo a los hombres que se encuentren en una situación idéntica.

## JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA


**El Tribunal Supremo reconoce a un funcionario el derecho a reducir su jornada sin merma retributiva por cuidado de un hijo menor enfermo.**  
*(STS, 641/2020, de 3 de junio de 2020)*

Aplicación del art. 49 e) EBEP en aquellos supuestos en que no resulta precisa la hospitalización del menor, pero sí es necesario un cuidado directo, continuo y permanente, aunque el menor se encuentre escolarizado. Falta de desarrollo reglamentario del precepto. Determinación de las situaciones protegidas atendiendo al RD 1148/2011. Consideración de la diabetes mellitus tipo 1 como una enfermedad grave que exige atención continuada y permanente.

Irrelevancia de la escolarización de la menor cuando se acredita la imposibilidad de ser atendido en el centro escolar público por personal sanitario, inexistente, o incluso por el docente, que no tiene obligación de hacerlo al carecer de formación sanitaria.


**El Tribunal Supremo aclara la excepcionalidad de la presencia de la entrevista en las pruebas selectivas y limita su funcionalidad a la vertiente aclaratoria de la extensión de los méritos pero sin formar parte de las pruebas de oposición encaminadas a demostrar la capacitación.**  
*(STS de 14 de octubre de 2020 (rec. 1342/2018))*

La sentencia parte del marco normativo: El art. 61 del EBEP señala en su apartado 7 que «Los sistemas selectivos de personal laboral fijo serán los de oposición, concurso-oposición, con las características establecidas en el apartado anterior, o concurso de valoración de méritos». Y el apartado 6 del mismo precepto establece que «Los sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de oposición y



concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación».

Sin duda, la entrevista no es en sí un sistema rechazable en el ámbito de la selección del personal público, y de hecho en nuestro ordenamiento jurídico se conocen diversas manifestaciones del sistema de entrevista en el ámbito de los procesos de selección del personal público. Sin embargo, no resulta coherente su inserción en la fase de pruebas de evaluación de conocimientos o capacidad, concretamente en la fase de oposición, como hace la convocatoria recurrida, pues por su propio significado y alcance la entrevista es propia de la fase de concurso de méritos.



**El TSXG rechaza obligar a la Xunta a impartir clases online y permitir el absentismo escolar por la COVID-19.**

*(Consejo General del Poder Judicial)*

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) ha denegado imponer a la Consellería de Educación la adopción de las medidas cautelares solicitadas por una de las familias contrarias a que sus hijos e hijas asistan a clase de forma presencial durante la pandemia de la COVID-19. El alto tribunal gallego, por lo tanto, rechaza ordenar a la Xunta "la implementación de los mecanismos online que sean necesarios para evitar todo contacto físico con personal docente ajeno

a los hogares de los menores", así como "el cese de la tramitación de los protocolos de absentismo o, en su caso, la no incoación de tales protocolos durante la tramitación del procedimiento judicial".

En este auto solo se pronuncia sobre la solicitud de esas medidas cautelares exigidas por una de las familias demandantes. El Superior resolverá de forma individual sobre cada una de las peticiones y demandas de las familias contrarias a que sus hijos e hijas asistan a clase de forma presencial porque cada caso tiene unas características concretas.



**Se reconoce como accidente laboral la baja psiquiátrica de trabajadora a causa del caos reinante en su departamento.**

*(TSJ Canarias, Sala de lo Social, Sentencia 485/2020, 26 may. Rec. 1300/2019)*

Ha quedado probada la desorganización y sobrecarga de trabajo del departamento jurídico en el que se integra la trabajadora, con múltiples pruebas que ratifican la caótica situación vivida. La Sala confirma la sentencia de instancia y rechaza el argumento defensivo del Ayuntamiento que insiste en que, aunque la trabajadora ciertamente está enferma, no es por el trabajo sino por una "alteración psíquica previa" pues estaba diagnosticada de trastorno alimentario dieciocho años antes de su incorporación laboral al Ayuntamiento. 

# Kristau Eskola, AICE y su deuda permanente con sus trabajadores y trabajadoras



**Julen Llanos**  
Responsable de Privada. Araba

@ julenllanos@ccoo.eus

" BLA, BLA, BLA "



**Estamos hablando de primeros de noviembre de 2019. La fecha límite aceptada por todos para acometer esos pagos es el 31 de diciembre de 2020**

PERO, CURIOSAMENTE, parece que algunas cosas permanecen inamovibles y llevan carrera de no terminar nunca, o se repiten una y otra vez, aunque parezcan fuera de tiempo y de contexto.

Asistimos incrédulos a un relevo traumático en la presidencia de los Estados Unidos, como si fuese un hecho extraordinario que no hubiese

**Los tiempos cambian que es una barbaridad, en muchos aspectos; no hay más que ver nuestro actual panorama social.**

ocurrido nunca. Pero no, yo esto ya lo he vivido; antes. En el año 2000, Al Gore perdió unas disputadísimas elecciones presidenciales frente a Bush Jr, y también, como ahora, tuvieron que intervenir los tribunales.

Pues bien, en su momento tuvimos la impresión de que, con la firma del acuerdo de fin de huelga de noviembre de 2019 con las patronales Kristau Eskola y AICE, se había cerrado un terrible período de conflictividad en los centros educativos de Iniciativa Social de Euskadi. El acuerdo, muy peleado, y muy trabajado, explícito y muy puntilloso en muchos de sus aspectos, cerraba grandes heridas, y daba portazo a litigios mantenidos durante más de diez

años, justo desde el comienzo de la crisis económica surgida a partir de 2010, que trajo consigo los recortes en la financiación pública a la escuela concertada.

Parecía abrirse una puerta a una negociación más normalizada, menos tensa y más productiva. Pero hete aquí que el devenir de estos meses nos ha vuelto a demostrar que algunos actores nunca cambian de registro, y que por muy diferentes que sean los personajes que les proponen los guiones, siempre acaban actuando como lo que son: ellos mismos.

En el acuerdo de fin de huelga, todas las partes implicadas firmamos unas tablas salariales concretas, y una

vigencia retroactiva del convenio a enero de 2017. Esas tablas, por supuesto, generaban unos atrasos a los que las empresas debían y aceptaban hacer frente. Lo hicieron libremente, estampando su firma en el acuerdo que lo acredita.

Estamos hablando de primeros de noviembre de 2019. La fecha límite aceptada por todos para acometer esos pagos es el 31 de diciembre de 2020. El margen era importante, nada menos que 13 meses para prepararse y con la libertad de poder fraccionar los pagos en la cantidad de plazos que se estimara en cada empresa, según su propio criterio o poder económico.

Hemos de decir que hay empresas que, o bien ya han cumplido, o ya han anunciado que lo harán durante este mes o el próximo, siempre antes de la fecha límite del 31 de diciembre. Pero hay otras que no. Y es inadmisibile. Mucho más teniendo en cuenta que hay centro educativos que ya han contactado con los comités de empresa para anunciar que no pueden hacer frente al pago en la fecha indicada, y proponen aplazamientos hasta marzo del 2021 o más allá y que son administradas o gestionadas o controladas, o lo que sea, por personas que participaron directa y presencialmente, por parte de las patronales, en las negociaciones que llevaron a la firma del acuerdo de noviembre de 2019.

En su día, en 2014, y tras la firma del acuerdo transaccional, cuando las patronales tuvieron que asumir que debían devolver la gran enorme deuda salarial que se había generado por un reiterado y generalizado pago por debajo de las tablas del convenio colectivo de 2009, los sindicatos consentimos un plan y un sistema de pago, cómodo, muy fraccionado y con un bajo o nulo coste para las patronales (puesto que permitía hacerlo con partidas de dinero público destinado a otros fines, con el aval del propio departamento de

Educación de Cristina Uriarte). Pues aunque ese plan consentía largos plazos, poco esfuerzo y bajo o nulo coste, las mismas empresas, las mismas personas que negociaron aquel y este acuerdo, los mismos administradores, gestores, o controladores o lo sea que plantean ahora esos aplazamientos los plantearon entonces. Con los mismos y peregrinos argumentos. Que si es mucho dinero, que si no nos ha dado tiempo a prepararnos, que si vamos a poner en peligro la viabilidad de los centros, que si hay que ser flexible, que si ya lo estamos dando todo, que si no llegamos a más, que si estamos al límite de lo que nos podemos permitir... y bla, bla y bla, hasta la extenuación.

Creo que el personal trabajador de este sector ha demostrado la tenacidad, la valentía y la constancia suficiente como para que las patronales anden pensando en repetir actitudes y maneras que en su día nos llevaron a la movilización. Y también creo que



## Señores y señoras, asuman sus compromisos, todos ellos, y cumplan. Nosotros y nosotras lo hemos hecho siempre

los sindicatos que los representan también hemos demostrado que no dudaremos en utilizar todas las herramientas sindicales y legales que sean necesarias. Señores y señoras, asuman sus compromisos, todos ellos, y cumplan.

Nosotros y nosotras lo hemos hecho siempre. 



## Especialistas de Apoyo Educativo

# Un colectivo de trabajadoras vapuleado por los centros concertados y por la administración



**Julen Llanos**

Responsable de Privada. Araba

 [julenllanos@ccoo.eus](mailto:julenllanos@ccoo.eus)

**La atención a la diversidad, de la que hacen bandera de cara a la galería muchos centros privados y administraciones públicas, encierra en realidad un maltrato a las profesionales y una discrecionalidad en la concesión de recursos que siempre revierte negativamente en la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.**

LAS ESPECIALISTAS DE APOYO EDUCATIVO (EAE) son un recurso indispensable para cientos de alumnos y alumnas del sistema educativo vasco tanto en su red pública como en su red privada, que sin la ayuda directa y constante de estas profesionales no podrían, por cuestiones de enfermedad o diversidad funcional, recibir una educación normalizada e integrada en los centros.

Para que un alumno pueda disponer de una EAE que le ayude y asista en su vida escolar, es necesario que cuente con un diagnóstico médico; en base a él, el centro solicita a la administración soporte económico para la contratación de una EAE, pero aunque ese diagnóstico no cambie de un curso para otro, la administración puede mantener ese recurso o retirarlo, aparentemente, de una forma arbitraria.

Centrándonos en el ámbito de la educación privada concertada, el primer problema que encuentra una EAE que es contratada por un centro para la atención de un alumno de este tipo es la precariedad en la contratación. Como el centro no cuenta con ninguna garantía por parte de la administración de la continuidad de la financiación necesaria para contar con esa especialista, el contrato siempre es precario: de obra o servicio, de acumulación de tareas... pero en raras ocasiones es indefinido, con lo que el alumno suele ver cómo su especialista de apoyo educativo, si es que dispone de ella, es distinta año a año. Esto no parece ser muy conveniente en ningún caso, pero mucho menos en casos de discapacidad psíquica.

El segundo problema es la jornada. Los contratos, en la inmensa mayoría de las ocasiones, no son de jornada completa. La jornada máxima de una EAE son 35 horas por semana, pero la administración ha venido concediendo, hasta ahora, módulos

de financiación limitados a 25, 15 o 10 horas por semana. El problema que se ha tenido siempre es que un alumno con necesidad de apoyo no está 25 horas a la semana en el centro, sino una media de 30, con lo que esas 5 horas de diferencia habría que cubrir las de alguna manera.

Los centros tampoco contratan por los 365 días del año. Rozando la ilegalidad, suelen hacer una distribución irregular de toda la jornada anual de las especialistas de apoyo educativo, así suelen ser contratadas ya iniciado el curso, justo cuando el alumnado comienza las clases, y son cesadas en su actividad el mismo día que el alumnado toma vacaciones, haciéndolas trabajar todas las horas anuales de contrato concentradas en ese período inferior, por lo que se suele dar la irregular situación de que la EAE cobra mensualmente en base a 25 horas semanales pero trabaja 30 o más. Además de ello, hasta ahora todas esas horas eran de atención directa al alumno, teniendo que dejar el trabajo de redacción de informes y coordinación con el resto de los docentes del centro para fuera de su tiempo remunerado. Actualmente y gracias a la lucha sindical, ya se ha puesto coto a alguna de estas prácticas de precarización laboral: son necesarios los contratos por curso completo, y los centros están obligados a remunerar una serie de horas de trabajo en el centro, que no son directamente de atención al alumnado, y la administración las financia en parte, pero la situación, aunque levemente mejorada, sigue siendo precaria.

Ahora bien, la responsabilidad de esta precarización laboral y de esta prestación mediocre de un servicio indispensable para este tipo de alumnado no es exclusiva de los centros privados concertados: la administración es altamente responsable, puesto que siempre ha tendido a intentar privatizar a muy bajo coste un servicio que

debiera ser público, ignorando la precarización laboral que ello conlleva y la merma en la calidad del servicio.

La necesidad de una EAE para un alumno comienza, lógicamente, con el inicio del curso. Los centros hacen sus solicitudes a la administración con la antelación lógica y suficiente, pero los plazos de resolución por parte de la administración no respetan ninguna lógica, y suelen ser publicados dos o tres meses después de que haya comenzado el curso.

Tomando como ejemplo el centro Niño Jesús de Gasteiz, del que tenemos referencia directa este año, para este curso 2020-2021 tan especial, se contabilizaban un total de 16 alumnos con diagnóstico, para los que se solicitaban en el mes de agosto 294 horas de EAE. A primeros de septiembre, con el curso ya iniciado, la previsión de la administración es que serán concedidas al centro 197 horas. En octubre, de la solicitud inicial a la administración desaparecen, de forma inexplicable, 7 alumnos, quedando únicamente 9. El centro reenvía los diagnósticos de esos 7 alumnos, de los cuales vuelven a desaparecer primero 3 y luego los otros 4, llegando una resolución definitiva de concesión de 114 horas para 9 alumnos con diagnóstico. Hay 7 alumnos y alumnas con diagnóstico que quedan sin EAE.

El centro, contando como mínimo con la previsión de que las cosas pudieran seguir como el curso anterior, en el que se dispuso de 177 horas para 14 niños con diagnóstico, había hecho las contrataciones, la distribución de

jornadas y horarios necesarios para atender esas necesidades a primeros de septiembre, lógicamente con el inicio de curso. Pero no es hasta mediados de noviembre cuando conoce la merma de recursos que le impone la administración, que obvia diagnósticos, previsiones, urgencias y necesidades reales del alumnado, de las trabajadoras y del propio centro.

Teniendo en cuenta los datos de los que disponemos, este curso se han concedido unas 120 horas menos para EAE a los centros concertados respecto a los datos del año pasado, saliendo en el reparto más beneficiada Bizkaia frente a unas más perjudicadas Gipuzkoa y, sobre todo, Araba, que ha perdido un total de 324 horas de EAE, dejando una lista muy notable de alumnos y alumnas diagnosticadas sin la necesaria atención de una EAE.

No dudamos de que el reparto puede que atienda a algunas razones, pero entendemos que no son formas. No hay transparencia, no parece haber equidad, ni lógica, ni respeto a los tiempos y plazos. Pero, sobre todo, lo que no hay son respuestas.



No hay respuestas para unas profesionales que atienden un trabajo precarizado y maltratado, pero imprescindible y esencial en esta sociedad, y muy duro física y emocionalmente.

No hay respuestas para unas familias que ven cómo sus necesidades y las de sus hijos e hijas no son debidamente atendidas.

**Esta situación debe revertirse. Los centros y la administración son responsables.** 

Belén de la Rosa Rodríguez, coautora de “El mundo raro de Mermel”

# “Mermel es el protagonista central de un viaje a un lugar donde nada es raro”

**Pablo García de Vicuña Peñafiel**  
Secretario General  
CCOO Irakaskuntza

@ pablogarcia@ccoo.eus

**Gaiak: ¿Quién es Mermel? ¿Era necesario crear este protagonista y el resto de personajes? ¿No hay ya suficiente literatura infantil en las librerías a disposición del público? ¿Qué lo diferencia del resto?**

**Belén de la Rosa:** Mermel es protagonista central de un viaje a un lugar donde nada es raro. En la literatura infantil hay mucha variedad, pero nos parecía importantísimo romper con los estereotipos de la supuesta normalidad.

**La diferencia fundamental con otros personajes es que Mermel elige cómo quiere ser,**

desde la autoestima y no desde la mirada externa o la censura, sino desde la mirada interna.

Pareciera que los “otros”, las demás personas, son las raras, diferentes, o minorías. Nosotras partimos de la diferencia única e individual como un elemento de enriquecimiento, de vivirse en libertad desde lo que es cada persona, no desde lo que no es o no tiene.

*Diplomada en Fisioterapia Universidad Complutense de Madrid (1990). Terapeuta Gestalt (Equipo Centro 2014). Máster en igualdad y políticas de género (Universidad Rey Juan Carlos 2011).*

*Programas de estudios avanzados de prácticas Críticas: Teorías Queer en un contexto neoliberal (Museo Reina Sofía 2012).*

*Coautora del material: Somos como somos: 12 inclusiones, 12 revoluciones ISBN- 978-84-9097-178-9.*

*Coautora del libro Somos como somos: deconstruyendo y transformando la escuela (Ed. Catarata ISBN 978- 84- 9097- 178- 9).*

*Coordinadora de la FECCOO alumnado de prácticas. Coordinadora de los cursos de formación permanentes de profesorado sobre Educación afectivo y sexual en entornos educativos de la FECCOO.*

La compañía bien entendida, la cooperación, la ayuda mutua, el cuidado tanto personal como el de las demás personas, solo se consigue en colectividad y en la vivencia común



Situar a personas diversas como personajes centrales de cuentos en los que se viven aventuras y del trabajo para el aula, era romper con el común imaginario de los libros de texto, con personajes dentro de cánones establecidos socialmente de belleza, occidental, masculinidad, feminidad, capacidad y determinada clase social. Estos cánones generan expectativas en las personas menores que no suelen poder cumplir.

Así que pensamos romper con eso. Incluir en primera línea esa riqueza de las diversidades era algo más que necesario, era vital para esos niños, niñas y niños que no tienen referencias educativas. Que suelen hacer el viaje educativo en soledad y con mucho dolor.

**G.: El libro parece otorgar mucha importancia al papel de la cuadrilla, del grupo a la hora de configurar identidad propia. ¿No resulta un tanto contradictorio con la tendencia actual a la revisión exhaustiva de la compañía, de la que se desconfía, quizás de forma exagerada? ¿No aprecias un fortalecimiento del entorno familiar frente a las “enseñanzas de la calle”?**

**B.D.:** Construimos la pandilla como un espacio de cooperación, de respeto a las diversidades, de poder ser y sentirse libres, de afecto mutuo. Con lo tuyo y lo mío, podemos construir un nosotros. Pienso que el desarrollo de la personalidad ha de estar basada en la realidad que vivimos, nunca en la carencia o en la herida que supone la soledad no deseada.

Vivimos en un contexto de individualidad atroz, ahora con todo el tema de la pandemia se pone de manifiesto la importancia del bienestar, de ese sentimiento de pertenencia. Vivir entre iguales, convivir y sentirse parte de esa convivencia en igualdad de



condiciones, con afecto, respeto e ilusión, pienso que es fundamental para el buen desarrollo de la personalidad. La compañía bien entendida, la cooperación, la ayuda mutua, el cuidado tanto personal como el de las demás personas, solo se consigue en colectividad y en la vivencia común. Aunque también con los espacios de soledad buscada, sin ser diana de tensión relacional.

La educación es bastante castradora en general. La grandeza de vivir en comunidad es dotar a nuestros niños, niñas y niños de habilidades sociales concretas, y eso solo se puede hacer viviendo con otras personas. Tener espíritu crítico, curiosidad y valores democráticos son fundamentalmente elementos que puedes aprender con las relaciones sociales.

Existe un afán extraprotector, muy limitante, que no permite desarrollarse en plenitud. Yo tengo mucha confianza en la autorregulación de las personas y la posibilidad de aprender a través de la experiencia. Las situaciones de aislamiento que viven muchas personas en hogares donde no entienden sus realidades o donde en muchas ocasiones pretenden cambiar esas realidades generan mucha agresividad y violencia,

conllevan para muchas personas menores sufrimiento gratuito y una vivencia muy negativa de sí, así que entiendo que el equilibrio para hacer lo que necesitamos en función de cada momento es muy importante, tiene que ver con poder conectarse con la propia necesidad.

**G.: Si hay algo plenamente destacable en esta obra es su apuesta por las rarezas. En una sociedad actual tan globalizada y donde se buscan siempre espacios idénticos que eliminen las diferencias, ¿no es en sí un libro a contracorriente?**

**B.D.:** Eso lo teníamos claro. De hecho, queríamos y deseábamos que fuese así. Ir a contracorriente en la normativización, el capacitismo, el occidentalismo férreo, el adultocentrismo. Situar la vida de cada ser como única y especial, con sus peculiaridades y el respeto al mundo que nos rodea. Desde el acompañamiento y el consentimiento mutuo. Poniendo en el centro el anticapitalismo, el desarrollo sostenible, el feminismo, la acción para evitar el cambio climático, la interdependencia, los cuidados, la prevención de las violencias, la diversidad material, el cuidado a los animales y al entorno, la clase social y la posibilidad de participar activamente en la comunidad.

**G.: El trabajo está especialmente dirigido al alumnado de las etapas de Infantil y de Primaria, momentos en los que se empieza a configurar la personalidad de la niña o el niño. ¿Has pensado en un posible rechazo familiar a este tipo de material educativo?**

**B.D.:** Sinceramente no he pensado en ello. Supongo que todo lo que se hace corre el riesgo de gustar más o menos. Pero tengo mucha confianza en las familias, que, en muchas ocasiones, se ven desbordadas con algunos temas. Hasta la fecha, he tenido la ocasión de trabajar con

Desarrollar mucha empatía, mucho respeto y mucha escucha activa para llegar a un punto común y cómodo para las tres

↳ familias la atención a las diversidades y ha sido muy gratificante. Entiendo que habrá quienes no deseen abordar algunos temas en concreto y no apoyarán las realidades que no cuadren con sus consignas religiosas e ideológicas. En esas familias he pensado mucho para que, al menos, sus hijos e hijas encuentren referentes para vivirse positivamente.

**G.: Combatir los prejuicios sociales que nos atenazan en muchas ocasiones para crecer en libertad requiere de un proyecto colaborativo en el que participen tanto el colectivo docente como el familiar. ¿No debería tener un trabajo específico en la guía educativa para las familias?**

**B.D.:** De hecho, es así. El material didáctico para el trabajo en el aula y el centro está pensado para que tanto el alumnado, como el profesorado y las familias tengan espacios pedagógicos de encuentro, de trabajo propio y común. Hemos intentado pensar en todo momento en las personas menores, que necesitan el apoyo de su medio, sus iguales, su profe y su familia. En estas etapas educativas son vitales para el desarrollo de su personalidad y el crecimiento. El apoyo, el acompañamiento y la cooperación son las armas más poderosas para el aprendizaje.

Ese ha sido el motor, la posibilidad de pensar un material global, completo, que trabaje desde el mundo de todas y cada una de las personas que componen el proceso.

De hecho, las familias las situamos en el centro, porque el libro de cuentos lo hemos separado precisamente para poder trabajarse y leerse en familia, para abrir debate y favorecer espacios compartidos.

**G.: Este trabajo incluye temas actuales que están continuamente en los medios de comunicación como lacras o defectos a erradicar de modo definitivo en nuestra sociedad (la identidad sexual, la violencia familiar o la emergencia climática, entre otros). ¿Qué receptividad esperas que tenga en una población escolar tan joven? ¿No son temas que deberían tener un tratamiento en otras etapas educativas? ¿Has pensado en algún material de ampliación para este otro alumnado?**

**B.D.:** En estas etapas no existen prejuicios formados, tampoco juicios de valor limitantes. Mi experiencia con el alumnado y algunos talleres que hemos desarrollado sobre estos temas es fantástica. A estas edades su afán de exploración, sensibilidad y experiencia es total. Aprenden explorando y experimentando. Así que, si se sientan las bases para una educación igualitaria, excluyente de rechazos y violencias, podremos conseguir una ciudadanía más segura, de amplias miras y desde el respeto a todas las otras personas y su medio natural. Trabajamos desde la prevención de conductas sexistas, xenófobas, excluyentes, agresivas y violentas. Posteriormente puedes hacer un trabajo más amplio de interiorizar estas bases coeducativas, generando un pensamiento crítico que dote a jóvenes de recursos suficientes para afrontar los retos de una vida independiente.

Habitualmente se trabaja de una manera atomizada y desde la intervención. Claro que en algunas situaciones es fundamental, pero sobre todo lo más importante es

prevenir y eso solo se puede hacer desde el inicio del proceso educativo.

**G.: Esta obra es un esfuerzo conjunto realizado con Mercedes Sánchez y Melani Penna. ¿Qué tal la experiencia de una colaboración a seis manos? ¿Repetible en un futuro?**

**B.D.:** No sé cómo habría sido con otras personas. Mi experiencia con Merce y Mela ha sido y es excepcional. Mucho debate, muchas risas también, y, por supuesto, además de intelectual, es muy emocional y vivencial porque escribir desde el consenso es difícil, aunque de una riqueza extraordinaria. Construir colectivamente y en común, con dos profesionales bestiales, a mí me ha hecho crecer como persona. El respeto al ritmo individual, a la manera de conjugar las ideas, a crear un mundo tan rico y diverso desde un punto de vista interseccional y holístico, ha sido una de las empresas más estupendas. Un camino duro, riguroso, que se inició hace mucho tiempo y que culmina con un material vivo, rico también, y muy diverso, como nosotras mismas. Ha sido un privilegio.

Creo que hemos puesto en práctica casi todo de lo que hablamos en nuestros cuentos y nuestro trabajo pedagógico.

Desarrollar mucha empatía, mucho respeto y mucha escucha activa para llegar a un punto común y cómodo para las tres. Sobre todo, de mucho afecto.

**G.: Define en una frase los motivos que deberían llevar a una o un docente o a una familia a disfrutar de Mermel y su pandilla.**

**B.D.:** Participar activamente en un mundo mejor, más seguro, menos violento y más respetuoso desde el compromiso con nuestros niños, niñas y niños que les proporcione felicidad. 🍷



# Bárbara Longhi, pintora renacentista

**Bárbara Longhi fue contemporánea de artistas como Sofonisba Anguissola y Artemisa Gentileschi, y Lavinia Fontana, en la ciudad de Rávena.**



**Marisol Antolín Herrero**  
Docente y escritora

@ eguzkine2@gmail.com



APRENDIÓ SU OFICIO en el taller de su padre; al que llamaban “el Rafael de Rávena”. Luca Longhi les enseñó el oficio de pintar a dos

de sus hijos, Fernando y Bárbara; sin embargo, ella recibió una educación más restringida que la de su hermano Francesco en cuanto a lo que podía pintar y aprender.

Bárbara ayudaba a su padre a pintar grandes retratos religiosos, ya que la familia era muy religiosa, a favor de la Contrarreforma Católica, y esto se trasluce en su producción artística.

La obra de Bárbara Longhi fue una pintora reconocida y lo bastante relevante como para que Giorgio Vasari, teórico del arte la tuviese en consideración. Giorgio Vasari, además de ser teórico del arte, era arquitecto, pintor y autor de una obra muy importante sobre las vidas de los más excelentes pintores,

escultores, en el que incluyó la obra de esta pintora; por lo que cobra importancia su aprecio por la obra de esta pintora, en una sociedad tan difícil para el reconocimiento de la obra de mujeres.

Vasari destacó “la pureza” de la línea y la suave brillantez del color.

En un principio la pintora utilizaba una paleta de color bastante restringida y una composición más bien simple, parece ser que por ser mujer. La línea se destacaba sobre el modelado de las figuras. Posteriormente, a partir de 1590, Bárbara comenzó a utilizar colores más brillantes, en figuras que fueron adquirieron dimensiones más monumentales, y empleando como fondo, además, cortinados que cubrían parcialmente el paisaje o el cielo en la lejanía. En los trabajos de esta artista son visibles la técnica del sfumato y la composición piramidal.

Después de 1600, en sus obras ya no aparecen figuras completas ni escenarios arquitectónicos; la

composición se simplifica en imágenes religiosas devotas que se concentran en una relación más íntima entre los paisajes y el espectador.

Como ya hemos dicho anteriormente, Bárbara Longhi se dedicó fundamentalmente a la pintura religiosa, en especial a las representaciones de la Virgen y el niño.

Debido a su condición de género, que restringía la presencia de las mujeres en los oficios artísticos, su trabajo no fue conocido fuera de Rávena.

Bárbara Longhi es una de las mujeres que durante el Renacimiento y el Barroco se dedicaron a su gran pasión, el arte, y, además, vivieron de él. 🎨



**José Luis Hernández Herrero**  
Orientador y Jefe de Estudios  
en el CEPA BILBAO HHI



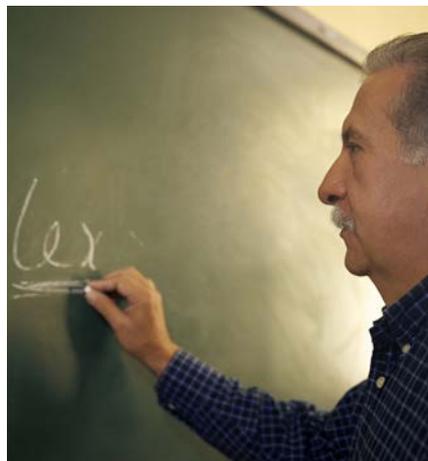
# ¿Para cuándo en la RPT?

## Aprendizaje a lo largo de la vida

La ley 1/2013 de 10 de octubre de 2013 de Aprendizaje a lo Largo de la Vida concede una especial importancia a la orientación en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida, consciente de que es imprescindible facilitar a los ciudadanos y ciudadanas el desarrollo personal, social y profesional, aspectos indefectiblemente unidos entre sí, tal y como refleja la propia ley en algunos de sus artículos más significativos. Es obvio que la orientación debe desempeñar un papel determinante en la toma de las importantes decisiones a las que se enfrentan las personas a lo largo de su vida, y debe contribuir a la capacitación personal y a la gestión, de manera más segura, de los proyectos personales y profesionales de las ciudadanas y ciudadanos, es decir, que se requiere de "un sistema de orientación permanente que acompañe a las personas a lo largo de su trayectoria ayudándolas a definir y llevar a cabo su proyecto vital".

## Personas adultas en los CEPAs

Los Centros de Educación para Personas Adultas de nuestra comunidad acogen a un alumnado muy diverso con unas necesidades importantes de orientación personal, académica y laboral. Nuestras alumnas y alumnos precisan información y asesoramiento en la configuración de trayectorias de aprendizaje, profesionales y vitales, coherentes con sus aspiraciones y capacidades y con la oferta y demanda laborales.



## La orientación en los CEPAs

Entre las funciones que desarrollan los orientadores y orientadoras en los CEPAs y que vienen expresamente marcadas en las Resoluciones de Comienzo de Curso para la Organización de las Enseñanzas en la etapa están las siguientes:

- a) Elaborar el Plan de Orientación y colaborar y asesorar a los tutores y tutoras en la elaboración del Plan de Acción Tutorial del centro, en coordinación con el Equipo Directivo, dejando constancia del mismo en el Plan Anual y en la Memoria Anual del Departamento.
- b) Asesorar y colaborar con el profesorado en la Evaluación Inicial del alumnado y en la elaboración de los itinerarios formativos específicos derivados de la realización de la misma. Informando y asesorando sobre las diversas ofertas de formación y los posibles itinerarios formativos.
- c) Asesorar y coordinar al profesorado en la acción tutorial, trabajando con los tutores y tutoras, colectiva e individualmente.



- d) Colaborar con la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro especialmente con la Jefatura de Estudios, aportando propuestas y planes de actuación para coordinar los diferentes departamentos didácticos y equipos docentes.
- e) Mantener reuniones periódicas con los equipos docentes para analizar e intervenir en la mejora de los procesos de aprendizaje de las diferentes áreas y ámbitos de conocimiento.
- f) Analizar con el tutor o tutora y con los equipos docentes de grupo las situaciones de dificultad de aprendizaje del alumnado y asesorar sobre las medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular que puedan ser más convenientes.
- g) Responsabilizarse de la orientación personal, académica y profesional del alumnado del centro mediante una atención personalizada.
- h) Colaborar en la elaboración del plan de convivencia.

- i) Impartir docencia, si procede, de materias relacionadas con su especialidad.
- j) Mantener reuniones periódicas con tutores y tutoras de cada nivel para asesorar en el desarrollo y evaluación del Plan de Acción Tutorial del grupo y muy especialmente en las actividades programadas para la orientación del alumnado.
- k) Colaborar en la coordinación con agentes y apoyos socioeducativos y comunitarios, externos al centro, para el adecuado seguimiento, integración y éxito académico del alumnado.

Además de colaborar con los equipos directivos y departamentos didácticos e impulsar la elaboración, desarrollo y evaluación de Planes tan importantes para los centros como sus Proyectos Educativos, Planes de Convivencia, Plan de Igualdad, Plan Lector, Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, etc.

El Departamento de Educación del Gobierno Vasco no ha incorporado estas plazas a la Relación de



## El Departamento de Educación del Gobierno Vasco no ha incorporado estas plazas a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de los CEPAs

Puestos de Trabajo (RPT) de los CEPAs, por lo cual no se aporta estabilidad ni continuidad a la labor orientadora, quedando todo en palabras grandilocuentes huecas de contenido.

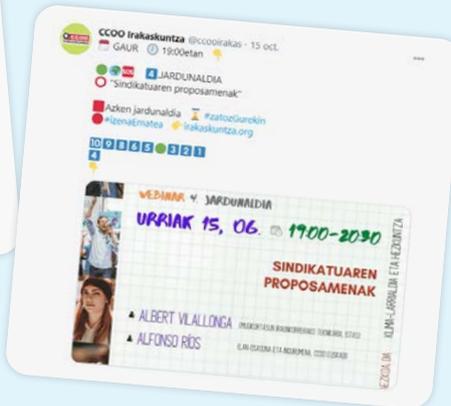
Es fundamental que las plazas de Orientación Educativa en los Centros de Educación de Personas Adultas sean incluidas en su RPT, de manera que puedan ser provistas de especialistas en Orientación con garantías de estabilidad y continuidad. Es uno de los pasos hacia la calidad del sistema educativo público vasco. 



**Francisco Javier Legarreta Leonet**  
 Permanente de Privada

- @ fjlegarreta@ccoo.eus
- @fjlegarreta
- @ccooirakas

# Txio TxioKa



**CCOO Irakaskuntza** @ccooirakas - 3 nov.

- Zorionak @leococant auzitegiek @leovitaMigueli-ren alde baldarrek neurriak bertan behara uztea lortzeagatik
- Jipoi ederra negoziazio kolektiboari muzin egiten dioten gutzientzat!

#Euzki #agurterdi #bideelagunak @ccooirakas



Los jueces devolvieron las vacaciones a los alumnos Varapalo del TSJC al Gobierno al anular una de sus principales medidas para frenar el virus: la suspensión de la semana de descanso [Lor...

**CCOO Irakaskuntza** @ccooirakas - 9 nov.

- Asteari hasiera emateko modu paregabea, opari polita eskainiz
- Lariadi klimatikoari eta hezkuntzari buruzko jardunaldien laburpen-bideak
- Hemen eskaragari

ccooirakuntza.org/noticia/523008...



CCOO de Euskadi #ActuarEspecial #AurrerantzCCOO y 9 más

**CCOO Irakaskuntza** @ccooirakas - 6 nov.

- @CCOOeuskadi #lanOsasuna taldeak argitararuko laneko arriskuen prebentzioari buruzko gida berria
- lan-arriskuen prebentzioa #Aurrunaldian eta #edositzeNaturalen
- Defenda itzazu zure eskubideak eta informa zaitez hemen ccoo.eus/638717371791



DEFENDATU ZURE ESKUBIDEAK! CCOO

**CCOO Irakaskuntza** @ccooirakas - 9 nov.

- Aste berri honen hasieran ere aurrekoan aldarrikatutakoa ezin atzean utzi
- #stopbullying



CCOO Ensenanza @fcco - 5 nov.

Hoy 5 de noviembre, es el primer Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el ciberacoso.

Hoy y todos los días, decimos #NoAlAcosoEscolar

**CCOO Irakaskuntza** @ccooirakas - 11 nov.

- Gizarte Ekimeneko ikastegiak
- Patronalek oraindik ez dituzte bere gain hartu sinatutako konpromisoak.



Patronalek oraindik ez dituzte bere gain hartu sinatutako konpromisoak. Irrikokatuze batzordeak atzo egindako bilera, Kristau Eskola, AICE- IZEA, Ikasgiltza eta Elitzarnutiko ikastetxeak patronalek berriro erakutsi zuten ez... @ccooirakuntza.org

**CCOO de Euskadi** #ActuarEspecial #AurrerantzCCOO - 11 nov.

CCOO #Euskadialdia -ekin bat eremu gutzietan euskara sustatzeko asmoz

cco.eus/noticia/523354...



EUSKARAZIA y 3 más

**CCOO Irakaskuntza** @ccooirakas - 11 nov.

- Gizarte Ekimeneko ikastegiak
- Patronalek, birkokatze batordean zirraborde baztertzale bat aurkeztu dute, eta aurretik adostutako irizpideak aldatu nahi ditu.
- @ccooirakas, @EiAhezkuntza eta @STEELAS, sindikatuen ohar bateratua hemen eskaragari



**CCOO Irakaskuntza** @ccooirakas - 11 nov.

- Aste gu ere @CCOOeuskadi-k askatasun sindikala kalean-epaitegian babesteko egin behar izandako ekarretarazten.
- Horretako azkena izango ote?

Alfonso Rios @AlfonsoRiosV - 10 nov.

XIX. mendean egongo bagina bezala, epaitegian eta kalean defendatu behar dugu askatasun sindikala. @CCOOeuskadi se ha concentrado hoy en el juzgado de Domosti para apoyar a sus delegadas @ccoos osasuna de la Residencia Iurbide de #Arraste denunciadas por via penal por la empresa



**CCOO Irakaskuntza** @ccooirakas - 11 nov.

- Superheroínas STEM en tiempos de Ilustración



Superheroínas STEM - Mujeres con ciencia. Superheroínas STEM: Ada Lovelace, Hedy Lamarr, Rosalind Franklin, Virginia Apgar, Katsuko Saruhashi, Stephanie Kwolek, Emilie du Châtelet... @mujeresconciencia.com

**CCOO Irakaskuntza** @ccooirakas - 12 nov.

- 2020ko EPE
- Atzeratu egin da Bigarren Hezkuntzako irakasleen kidegoan sartzeko eta horna iristeko eta Lanbide Heziketako irakasle teknikoan kidegoetan sartzeko eta espezialitate berriak eskuratzeko hautaketa-prozesuaren oposizio-fasea.



2020ko EPE

**CCOO Irakaskuntza** @ccooirakas - 12 nov.

- 2020ko EPE
- Hezkuntza Sailak osasun-egoerak idatzizko probak berme osoz egitea gomendatzen duen arte oposizio-fasea atzeratuko erabakia hartu du.
- Ezin lehenago hau erabaki? Hasieratik @ccooirakas-ren presioa osasun-berme nahikoa duen EPE prozesua lortzera bideratu da



**CCOO Irakaskuntza** @ccooirakas - 12 nov.

- 2020ko EPE
- Administrazio-prozesu guztiak garatzen jarraitu arren, probak ez dira lehenago argitaratuko da.
- Inon ezatzen samarra ez den egoera honetan @ccooirakas-k komunikazioa zainntzea eskatzen du



**CCOO Irakaskuntza** @ccooirakas - 13 nov.

- Hezkuntza Sailak amore eman du eta azkenean bat egin behar sindikatuen eta oposizioileen eskaerekin



Hezkuntza Sailak amore eman du eta azkenean bat egin behar sindikatuen eta oposizioileen eskaerekin... CCOO Irakaskuntzak sutsu berriren dila ia 6 hilabetez Hezkuntza Sailari Bigarren Hezkuntzako irakasle eta Lanbide Heziketako irakasle...

**Garbibe Espejo Jairo** @garbibe-espejo - 13 nov.

@CCOO\_euskadi sindikatua #Argiunea #ahobizi #euskadialdia "Gehiago, gehiagorekin, gehiagotan" Hizkuntza bat ez da gaitzen... ez dakitenez ikasten ez dutelako, dakitenez hitz egiten ez dutelako baizik.



74 y 5 más

**CCOO Irakaskuntza** @ccooirakas - 16 nov.

- Adil
- Sukaldeko zerrendak irekitzea



Sukaldeko zerrendak irekitzea. Eskabidea formularioren bidez egiteko epea 2020ko azaroaren 16an hasiko da, 00. Odoari, eta azaroaren 20an amaituko da, 23:59an. @ccooirakuntza.org

**WEBINAR**  
**24 · 11 · 20**  
**12:00 HORAS**

**María Silvestre**  
**Elena Blasco**  
**Loli García**

**INDARKERIA**  
**MATXISTAK**  
**BENETAKO**  
**PANDEMIA**



**CCOD**

emakumearen idazkaritza